

**RELEXT/ ADJUDICACIÓN DE AYUDAS PARA CURSO DE ALEMÁN EN DARMSTADT  
(ALEMANIA). 11-29 AGOSTO 2014**

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y teniendo en cuenta:

1. La Resolución de Alcaldía nº 03354/2014, de 28 de marzo, por la que se aprobaron las bases y convocatoria de ayudas económicas para un curso de alemán en Darmstadt (B.O.R. núm. 44, de 7 de abril de 2014).
2. Las Resoluciones de Alcaldía números 04395/2014, de 28 de abril de 2014 y 05067/2014, de 15 de mayo de 2014, por las que se aprueban los listados provisional y definitivo de admitidos y excluidos en la citada convocatoria, respectivamente, y los certificados expedidos por la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Logroño acreditando la exposición pública de los mismos en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Logroño durante el tiempo establecido .
3. Los resultados de las pruebas de nivel lingüístico correspondientes a la primera fase del proceso selectivo, realizadas el 22 de mayo de 2014 y 3 y 6 de junio de 2014 y los certificados expedidos por la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Logroño acreditando la exposición pública de los mismos en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Logroño durante el tiempo establecido.
4. La valoración provisional de méritos correspondiente a la segunda fase del proceso selectivo y el certificado expedido por la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Logroño acreditando la exposición pública del mismo en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de dichos listados.
5. El informe del Gestor de Comercio y Turismo y responsable de Relaciones Institucionales de 3 de julio de 2014.
6. El informe de la Intervención Municipal, Sección Fiscalización de fecha 3 de julio de 2014.
7. La propuesta de resolución elaborada al efecto.

**RESUELVE:**

Primero. Adjudicar diez ayudas económicas para un curso de alemán en Darmstadt (Alemania), de acuerdo con el siguiente orden:

Nº	Apellidos, Nombre	D.N.I.	Puntuación total	Importe ayuda
5	Marín Bañares, Adrián	16.614.579-T	8,50	600 €
11	Bonilla García, Irene	16.606.309-X	8,00	600 €
3	Hernáiz López, Laura	16.615.671-B	7,50	600 €

14	Becerro Elcinto, Begoña	16.608.251-C	7,50	<b>600 €</b>
8	Martínez Sanz, Jesús	16.589.281-W	6,00	<b>600 €</b>
2	Ocón Galilea, Raquel	16.638.683-T	5,00	<b>600 €</b>
1	Muniesa Álamos, Orduña	25.484.040-V	4,50	<b>600 €</b>
12	Borobia Torcelly, Iván	16.615.064-W	4,50	<b>600 €</b>
5	García Mateo, Ariadna	16.636.670-B	3,00	<b>600 €</b>
9	Manzanares Olmedo, Elena	16.628.551-B	2,50	<b>600 €</b>

El importe total de estas ayudas es de 6.000 € que será financiado con cargo a la partida presupuestaria 912.01 481.99 del Presupuesto General Municipal vigente.

El abono de las ayudas se realizará en su totalidad con anterioridad al comienzo del curso, previsto para el día 11 de agosto de 2014.

Segundo. Aprobar la lista de espera de acuerdo con el siguiente orden:

1º González Rodríguez, Mª Asunción (D.N.I. 72.789.982-L)

2º Díaz de Cerio Beltrán, Mario (D.N.I. 16.618.905-W)

**La Alcaldesa**

Concepción Gamarra Ruiz Clavijo



**Secretaria General Municipal**

María Angeles Martínez Lacuesta

